

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41824 CÓRDOBA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil de Córdoba anuncia:

1. Que en el procedimiento número 255/12-C2, por auto de fecha 3 de julio de 2012 se ha declarado en concurso voluntario al deudor "Almacenes Materiales de Construcción Amaco, Sociedad Limitada", con código de identificación fiscal B14484612 y domicilio en autovía Madrid-Cádiz, kilómetro número 434, 14100 La Carlota (Córdoba), en el que se ha presentado el informe de la administración concursal al que se refiere el capítulo I del título IV de la Ley Concursal (LC).

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2. Se hace saber que las partes personadas podrán impugnar el inventario y la lista de acreedores, dentro del plazo diez días, a contar desde la notificación a que se refiere el apartado 2 del artículo 95 de la Ley Concursal. Para los demás interesados el plazo diez días se computará desde la publicación prevista en el artículo 95.

3. Las impugnaciones se sustanciarán por los trámites del incidente concursal, siendo preceptiva la intervención de Abogado y Procurador para la interposición de la demanda incidental.

Córdoba, 14 de noviembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120080859-1